

## ACTA 003

### AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR QUE LA FUNDACION SEA CLASIFICADA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

En Campoalegre-Huila el día, 17 de Abril de 2024 siendo las 9:00 am nos reunimos en Asamblea en la calle 29 No. 12 – 25, previa citación realizada por el Representante Legal, para solicitar Autorización y presentar ante la DIAN, la solicitud de calificación de la Fundación al Régimen Tributario Especial.

#### 1. ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum.
2. Elección del presidente y secretaria de la reunión.
3. Solicitud del Representante Legal para que se le autorice a presentar la solicitud de calificación de la Fundación Semillitas de Luz al Régimen Tributario Especial ante la DIAN.
4. Autorización al Representante Legal para hacer todos los trámites correspondientes.
5. Lectura y aprobación del acta.

#### 2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

##### 1. VERIFICACION DEL QUORUM

Se verifico la presencia del quorum estatutario para poder deliberar y decidir, encontrándose el 100% de los convocados.

##### 2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA REUNIÓN.

Por unanimidad se elige a la señora Karolanne Jiménez Yaima, como presidente de la reunión y como secretaria a la señora Erika Fierro Herrera.

##### 3. SOLICITUD DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SE LE AUTORICE A PRESENTAR LA SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE LA FUNDACIÓN SEMILLITAS DE LUZ AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ANTE LA DIAN.

El Representante Legal de la Fundación, a la señora María Cristina Manchola García, solicite ante la Asamblea, que se le autorice para presentar ante la DIAN, la calificación de la Fundación Semillitas de Luz en el Régimen Tributario Especial.

**4. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA HACER TODOS LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.**

Se autoriza a la señora María Cristina Manchola García con cedula de ciudadanía No.1.080.290.638 para que realice los trámites correspondientes ante la DIAN para la calificación de la Fundación al Régimen Tributario Especial.

**5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

Pasados quince minutos se da reinicio a la asamblea y se da lectura del Acta, se pone a consideración de la Asamblea para su aprobación.

Después de leída el Acta y con el 100% de los votos a favor, se autoriza al Representante Legal para hacer el trámite correspondiente ante la DIAN, solicitar la calificación de la Fundación en el Régimen Tributario Especial.

Para constancia se firma por el presidente y la secretaria y dejar constituido hasta aquí lo aprobado en la Asamblea.



**KAROLANE JIMENEZ YAIMA**  
C.C.No.1079184746  
Presidente de la Reunión



**ERIKA FIERRO HERRERA**  
C.C.No.1079179091  
Secretaria de la Reunión

Esta acta es fiel copia tomada del libro de actas.



**ERIKA FIERRO HERRERA**  
C.C.No.1079179091  
Secretaria de la Reunión